

*“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”*

**DECRETO N° 794**

**VISTO:**

El expediente N° 13312-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Srta. Fátima Aixa Wassan por su gran desempeño y logros obtenidos en la disciplina del BICICROSS.

Que, sus comienzos fueron a mediados del año 2010 con 8 años participando del campeonato anual riojano de bicirós.

Que, en el año 2011 participo por primera vez del Campeonato Argentino y Campeonato Open organizado por la F.A.B. (Federación Argentina de BMX) obteniendo el 1° puesto (Campeona Argentina y Open Categoría: Damas de 9 Años). –

Que, en el año 2012 nuevamente obtiene el 1° Puesto del Campeonato Argentino y Campeonato Open organizado por la F.A.B. (Federación Argentina de BMX) (Campeona Argentina y Open Categoría Damas de 10 Años.

Que, en ese mismo año (2012) participa del Campeonato Mundial de BMX que se realizó en Birmingham (Inglaterra), organizado por U.C.I. (Unión de Ciclistas Internacional) siendo semifinalista.

Que, en el Año 2013 nuevamente obtiene el 1° Puesto en el Campeonato Argentino y Campeonato Open organizado por la F.A.B. (Federación Argentina de BMX); (Campeona Argentina y Open Categoría: Damas de 11 Años). Y obtiene el 2° Puesto en el Campeonato Panamericano y Campeonato Latinoamericano realizado por U.C.I (Unión de Ciclistas Internacional) y Cuartos de Final en el Campeonato Mundial en Oakland (Nueva Zelanda) organizado por U.C.I. (Unión de Ciclistas Internacional).

Que, en el año 2014 obtuvo el 2° Puesto del Campeonato Argentino de BMX organizado por la F.A.B. (Federación Argentina de BMX) (Subcampeona Damas de 12 Años).

*“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”*

Que, en el año 2015 obtuvo el 2° Puesto del Campeonato Argentino de BMX organizado por la F.A.B. (Federación Argentina de BMX) (Subcampeona Damas de 12 Años) y 3° Puesto en el Campeonato Open.

Que, en el año 2018 obtuvo el 2° Puesto del Campeonato Argentino de BMX (Subcampeona Damas de 16 y más Años) y 3° Puesto en el Campeonato Open organizado por la F.A.B. (Federación Argentina de BMX).

Que, en ese mismo año obtuvo el 2° Puesto en el Campeonato Panamericano y Campeonato Latinoamericano realizado por U.C.I (Unión de Ciclistas Internacional).

Que, en el año 2019 obtiene el 1° Puesto en el Campeonato Open y el 2° Puesto en el Campeonato Argentino organizado por la F.A.B. (Federación Argentina de BMX).

Que, en el año 2021 se consagra como Campeona Nacional (Categoría: Damas Elite) en la Carrera de la provincia de Santiago del Estero que Organiza la F.A.B. (Federación Argentina de BMX).

Que, durante el 2021 también obtiene el 2° Puesto (Subcampeona Damas de 12 Elite) en el Campeonato Argentino organizado por la F.A.B. (Federación Argentina de BMX)

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

**POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.-** Declárese “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” ” a la Srta. Fátima Aixa Wassan por su gran desempeño y logros obtenidos en la disciplina del BICICROSS.

**ARTÍCULO 2°.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

*“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”*

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Mónica Villafañe.

**Dr. Gonzalo Villach**  
**Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván**  
**Viceintendente**